

C.A.B.A., 1 de Agosto de 2018

CIRCULAR N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2018 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000935/2018

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO ELÉCTRICO TGBT (380 VCA)”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“No nos fue posible presentarnos a la visita a obra del jueves 26 de julio de 2018. Solicitamos a Uds de ser posible designar otro día y hora de la semana próxima para efectuar la visita para conocimiento de obra”.

CONSULTA N° 2

“(…) en relación a la Contratación Directa N° 47/2018 por Compulsa Abreviada EXP. TRE-SOF-SOFS-0000935/2018 “CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLERO ELÉCTRICO (380 VCA)” nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitarles que se nos permita realizar una visita de reconocimiento, a fin de cumplir con lo requerido para la presentación la oferta”.

RESPUESTA

En virtud de los requerimientos que anteceden, a continuación se adjuntan los datos fijados para la nueva visita de reconocimiento.

- Fecha: Viernes 03 de agosto de 2018.
- Horario: 09:30 hs.
- Lugar: Calle Irigoyen N° 198, Villa Luro, C.A.B.A. Predio perteneciente al FFCC: SOFSE – Línea Sarmiento. El ingreso está ubicado sobre la calle Irigoyen debajo de la AU Perito Moreno.
- Representante de SOFSE: Ing. Mariano Anello. (Teléfono de contacto 15 – 3481 – 5209).
- Punto de encuentro: Una vez ingresado al predio transitar por el camino y dirigirse al primer taller ubicado a mano izquierda (Taller de Reparaciones Villa Luro). Los asistentes deben concurrir provistos de calzado de seguridad y casco. Se solicita puntualidad. No se suspende por lluvia.

Atento lo expresado y en uso de las facultades otorgadas a quien suscribe, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE en su artículo 93, se emite la presente Circular Aclaratoria.